

Viam veritatis elegi (Ps 118, 30).
La verdad en las *enarrationes* de san Agustín
al salmo 118

RESUMEN

En el artículo se abordan las 32 *enarrationes* que hace san Agustín al largo salmo 118, para rastrear las diversas afirmaciones que el Hiponate hace acerca de la verdad, poniendo de manifiesto, por una parte las reflexiones escriturísticas, teológicas y espirituales como también las implicaciones eclesiológicas y particularmente los elementos antipelagianos. El artículo señala que en estas *enarrationes* al salmo 118, al abordar el tema de la verdad, san Agustín destaca de manera singular la polémica antipelagiana en su segunda etapa, a saber, con Juliano de Eclana, resaltando temas como son la impecancia, el don gratuito de la gracia, la delectación de la justicia, la necesidad de la gracia para poder realizar obras buenas. Se ofrecen algunos textos paralelos sacados del *Contra Julianum*, que coincide cronológicamente con la escritura de las 32 breves *enarrationes* al salmo 118.

PALABRAS CLAVE: Verdad, *enarrationes in Psalmos*, salmo 118, Juliano de Eclana, gracia, *impecantia*, humildad

ABSTRACT

The article addresses the 32 *enarrationes* that Saint Augustine wrote to the long Psalm 118, to trace the various affirmations that the Bishop of Hippo makes about the truth, highlighting, on the one hand, the scriptural, theological and spiritual reflections, as well as the ecclesiological implications. and particularly the anti-Pelagian elements. The article shows that in these *enarrationes* to Psalm 118, when addressing the topic of truth, Saint Augustine highlights in a singular way the anti-Pelagian polemic in its second stage, namely, with Julianus of Aeclanum, stressing topics such as impeccability, the grace as God's free gift, the delight of justice, the need of grace to be able to perform good deeds. Some parallel texts taken from the *Contra Julianum* are offered, since this Work is contemporary to the moment in which Augustine dictated the 32 brief *enarrationes* to Psalm 118.

KEYWORDS: Truth, *enarrationes in Psalmos*, Psalm 118, Julian of Eclanum, God's grace, *impecantia*, humbleness.

INTRODUCCIÓN

Hacia el año 422 san Agustín se percató de que tenía entre las manos un comentario a los salmos que estaba casi completo. No obstante, le faltaba el comentario al salmo 118, un salmo que por su extensión y su complejidad resultaría de una cierta dificultad en la predicación al pueblo. Por eso sabemos que san Agustín asumió la labor de dictar¹ la *enarratio* o más bien las *enarrationes* a dicho salmo. De este modo compuso 32 breves comentarios, en los que aborda las diversas partes de este largo salmo alfabético.

Por el momento histórico en el que compone dicho comentario, está muy presente la polémica pelagiana, en este caso con Juliano de Eclana², así como el tema eclesial, todavía como un vestigio de los momentos más álgidos de la polémica donatista terminada –por lo menos sobre el texto de las actas de la *Conlatio Carthaginensis*³–, unos diez años antes, en el 411. Por otro lado, cabe señalar que las dotes exegéticas de san Agustín y su conocimiento del griego en ese momento de su vida se muestran con una riqueza particular dentro de este comentario⁴. También podemos darnos cuenta, en las diversas partes que conforman esta larga *enarratio*, de cómo san Agustín tiene muy claro el principio exegético que había plasmado unos veinte años

1 Ya Posidio en el *Indiculum* distingue entre *enarrationes* predicadas y dictadas: *Psalmi expositi a primo usque ad tricensimum secundum. Ex his in populo tractati sunt XVIII, XXI, XXVI, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII. ITEM ALII DICTATI, IDEST LXVII, LXXI, LXXVII, LXXVIII, LXXXII, LXXXVII, LXXXVIII, CIII, CV, CVII, CVIII, CX, CXI, CXII, CXIII, CXIII, CXV - coniuncto sibi CXVI, CXVII, CXXXV, CL. Reliqui omnes, excepto centesimo octavo decimo, in populo disputati sunt, numero nonaginta et septem. Funt ergo omnes tractatus Psalmorum in populo habiti numero CXXIII, quia centesimus uicensimus primus bis est expositus (Indic. 104,1-4).*

2 Cf. ZELZER, M., «Julianum (Contra)», en *Augustinus Lexikon*, vol. 3, Schwabe, Basel 2004-2010, pp. 812-824; Cf. ZELZER, M., «Julianum opus imperfectum (Contra)», en *Augustinus Lexikon*, vol. 3, Schwabe, Basel 2004-2010, pp. 824-835.

3 Cf. LANCEL, S., «Conlatio Carthaginensis», en *Augustinus Lexikon*, Basel, Schwabe 1986-1994, pp. 1204-1209; Cf. GROSSI, V., «La discussione Cattolica-Cattolico nelle tre sedute della Conlatio Carthaginensis del 411», en *Augustinianum* 51 (2011) 101-122.

4 Cf. CARUSO, G., «Agostino e la Bibbia greca nelle *Enarrationes in Psalmos*», en *Latinitas*, 3/1 (2015) 25-37.

antes en el *De Doctrina Christiana*⁵, a saber, la labor de la *emendatio*⁶ de los códices latinos, recurriendo a la *collatio*⁷ de diversos códices griegos, hasta encontrar los mejores textos escriturísticos, y con ellos corregir el texto bíblico en uso, por lo menos dentro de la vida litúrgica de la diócesis de Hipona.

En vista de la extensión de dicha *enarratio*, o más bien *enarrationes*, nos centraremos en el presente artículo en el tema de la verdad, destacando las reflexiones de san Agustín, particularmente las referencias intratextuales, así como las alusiones a la polémica pelagiana en su segunda fase, en la que destaca su conflicto con Juliano de Eclana.

1. HUMILDAD Y VERDAD

San Agustín se percata de que en el versillo 3 del salmo 118 se afirma: *Non enim qui operantur iniquitatem, in viis eius ambulaverunt*. Se trata de una frase que, como señala san Agustín, puede perturbar no solo al lector, sino también a quien escucha dicho texto. El sobresalto procede de lo que dice otro texto de la Escritura, en este caso sacado de la primera carta del apóstol san Juan: *Si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos seducimus, et veritas in nobis non est* (1 Jn 1, 8). En este caso, el texto de la primera carta de san Juan es afirmado por los santos dentro del cuerpo de Cristo. Con esta observación inicial, san Agustín nos advierte que las palabras de este salmo es preciso interpretarlas de manera eclesial, dentro de la Iglesia católica, para

5 En el año 397. Cf. MADEC, G., *Introduction aux Revisions et à la lecture des œuvres de saint Augustin*, Études Augustiniennes, Paris 1996, p. 161.

6 Cf. *doctr. chr.* 2, 14, 21. Simonetti 104/19-106/24: *Plurimum hic quoque adiuvat interpretum numerositas collatis codicibus inspecta atque discussa. Tantum absit falsitas, nam codicibus emendandis primitus debet invigilare sollertia eorum qui Scripturas divinas nosse desiderant, ut emendatis non emendati cedant, ex uno dumtaxat interpretationis genere venientes.* Cf. HÜBNER, W., «Emendatio, editio», en *Augustinus Lexikon*, Schwabe, vol. 2, Basel 1996-2002, pp. 797-801.

7 *doctr. chr.* 2, 15, 22. Simonetti 106/24-30: *ed tamen, ut superius dixi, horum quoque interpretum qui verbis tenacius inhaeserunt, collatio non est inutilis ad explanandam saepe sententiam. Latini ergo, ut dicere coeparam, codices Veteris Testamenti, si necesse fuerit, graecorum auctoritate emendandi sunt et eorum potissimum qui, cum Septuaginta essent, ore uno interpretati esse perhibentur.*

contraponerlas a lo que piensan los herejes que se han alejado de la verdad de la Iglesia. Por ello, como veremos posteriormente, a las aseveraciones pelagianas, san Agustín contrapone lo que afirma la *familia Christi*⁸, es decir la Iglesia católica.

De este modo, frente a la aparente contradicción que puede haber entre los dos textos de la Escritura, san Agustín se pregunta cómo se pueden entender los dos versillos bíblicos. La solución no la dará en esta segunda *enarratio* al salmo 118, sino en la tercera, siguiendo las pautas que el mismo Hiponate había trazado en el *De Doctrina Christiana*, donde había establecido que los textos oscuros de la Escritura es preciso explicarlos recurriendo a textos más claros⁹, y que la Escritura se explica con la misma Escritura. En este caso, la solución se ofrece con el texto de Rm 7, 17: *Iam non ego operor illud, sed id quod in me habitat peccatum*¹⁰.

No obstante, en la segunda *enarratio* al salmo 118 san Agustín se detiene para reflexionar sobre la importancia que tiene la verdad en la vida del creyente, quien debe ser consciente de que si dice que no tiene pecado, la verdad no está en él. Teniendo en mente a los pelagianos y su doctrina sobre la impecancía¹¹, san Agustín señala que no se puede pedir auténticamente a Dios la limpieza y purificación del propio pecado cuando se parte de una falsa confesión. Se trata, en este caso, de aquellos que proclaman solo con la boca que tiene pecado, pero que en lo profundo de su corazón tienen la convicción pelagiana de no tener pecado, por eso no hay una correcta *confessio*¹², sino una

8 *en. Ps.* 118, 2, 1. CCL 40, 1669/37: *Familia Christi*.

9 *doctr. chr.* 2, 6, 9. Simonetti 82/38-41: *Magnifice igitur et salubriter Spiritus Sanctus ita Scripturas sanctas modificavit, ut locis apertioribus fami occurreret, obscurioribus autem fastidia detergeret. Nihil enim fere de illis obscuritatibus eruitur, quod non planissime dictum alibi reperiatur.*

10 *en. Ps.* 118, 3, 1. CCL 40, 1671/9-10.

11 ANNECCHINO, M., «La nozione di impeccantia negli scritti pelagiani», en NAZZARO, A. V. (ed.), *Giuliano d'Eclano e l'Hirpinia Christiana. Atti del convegno 4 - 6 giugno 2003*, Napoli 2004, pp. 73-86; Cf. MEIS WÖRMER, A., «La ‘Impeccantia’ como posibilidad humana según *De Spiritu et littera* de san Agustín», en *Teología y Vida* 24 (1983) 53-68.

12 Cf. FOLLIET, G., «Les tres sens possibles des mots *confessio/confiteri* dans les *Adnotationes in Iob* d'Augustin», en *Revue d'Etudes Augusiniennes*, 54 (2008) 31-

confessio hipócrita, como explícitamente señala san Agustín. Quienes hacen esto han excluido la luz de la verdad en sus propias vidas y viven en el error:

Entonces, ¿cómo se impetrará el perdón de los pecados con una falsa confesión? Enmudezca y se consuma la débil altivez de los soberbios, que se engaña a sí misma al decir a los oídos del hombre, con fingida humildad, que es pecadora, y diciendo en su corazón, con perversa altivez, que no tiene pecado. Los que dicen esto, a sí mismos se engañan y en ellos no está la verdad. Cuando susurran esto a los oídos del hombre, se engañan no sólo a sí mismos, sino también engañan a otros con la perversidad de la perfida doctrina¹³.

Contra los pelagianos, y quienes como ellos afirmaban no tener pecado, san Agustín exhorta a la Iglesia a abrazar y proclamar lo que señala el texto de la primera carta de san Juan. Quien diga que no tiene pecado, no está en la verdad. Es interesante señalar que en este texto san Agustín, contraponiendo la Iglesia católica a los pelagianos, y a quienes abrazaban su error, llama a la primera con el interesante epíteto de *familia Christi*¹⁴, un calificativo eclesiológico que ya había sido usado por san Agustín en su polémica con Fausto maniqueo¹⁵:

Exclame, pues, la santa familia de Cristo (*familia Christi*), que crece y fructifica en todo el mundo humildemente veraz y verazmente humilde; exclame, diré, con estas palabras: *Si dijésemos que no tenemos pecados, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros; pero,*

42; Cf. MAYER, C., «Confessio, confiteri», en *Augustinus Lexikon*, Schwabe, Basel 1986-1994, pp. 1122-1124.

13 en. Ps. 118, 2, 1. CCL 40, 1669/26-33: *Quomodo ergo impetrabitur peccatorum vera mundatio, quorum est falsa confessio? Conticescat igitur et arescat elatio fenea superborum, se ipsa seducens, quae in auribus hominum simulata humilitate dicit se habere peccatum, in corde autem suo impia elatione dicit se non habere peccatum. Qui enim hoc dicunt, seipso seducunt, et veritas in eis non est. Sed quando in auribus hominum hoc dicunt, non tantum seipso, sed alios quoque doctrinae insanae perversitate seducunt.*

14 en. Ps. 118, 2, 1. CCL 40, 1669/37.

15 c. *Faust.* 12, 14. CSEL 25.1, 343/24; Cf. EGUIARTE, E. A., «*Familia Christi*. La eclesiología en el libro XII del *Contra Faustum* de san Agustín», en *AVGVSTINV*, 66 (2021).

si confesamos nuestros delitos, (Dios) es justo y fiel para perdonarnos nuestros delitos y limpiarnos de toda iniquidad¹⁶.

Por otro lado, cabe señalar que este texto de la carta del apóstol san Juan aparece en la polémica antipelagiana contemporánea a la *enaratio* al salmo 118, a saber, la polémica con Julian de Eclana. Así en la primera obra compuesta contra este hereje de Hirpinia, el *Contra Iulianum*¹⁷, san Agustín cita tres veces¹⁸ el texto de la primera carta del apóstol san Juan (1 Jn 1, 9), para señalar la soberbia del mundo pelagiano, y por otro lado, responder a la cuestión de la impecancia¹⁹. De hecho san Agustín para darle más autoridad a su argumento, en el libro segundo del *Contra Iulianum* cita un texto de la obra de san Cipriano²⁰ *De opere et eleemosynis*²¹, en el que el santo mártir cartaginés

16 *en. Ps.* 118, 2, 1. CCL 40, 1669/36-42: *Exclamet autem sancta familia Christi, fructificans et crescens in universo mundo, humiliter verax et veraciter humili; exclamet, inquam: Si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos seducimus, et veritas in nobis non est. Quod si confessi fuerimus delicta nostra, fidelis est et iustus, ut dimittat nobis peccata nostra, et mundet nos ab omni iniquitate.*

17 Del año 420-421. Cf. MADEC, G., *Introduction aux Revisions et à la lecture des œuvres de saint Augustin*, Études Augustiniennes, Paris 1996, p. 112.

18 Cf. *c. Iul.* 2, 8, 25. PL 44, 691/19-20 (en boca de Julian de Eclana); *c. Iul.* 3, 21, 48. PL 44, 726/52-53; *c. Iul.* 4, 3, 29. PL 44, 753/24-25.

19 “Agustine underlines that the tension between the already of this life in justice and the not yet of the perfect justice in the life to come explains our current longing: we know that we still have to go a long way, and this awareness makes us humble”. LAMBERIGTS, M., «Augustine on Baptism during the Controversy with Julian of Aeclanum», en DEBATTISTA, A.; FARRUGIA, J., y SCERRI, H. (ed.), *Non laborat qui amat. Festchrift in honour of Professor Salvino Caruana OSA on his 70th Birthday*, Maltese Augustinian Province, Malta, p. 179.

20 CIPRIANO, *De opere et eleemosynis* 3, CSEL 3.1, 375/5-13.

21 Una obra escrita, según los especialistas hacia el 252-253, es decir coincidiendo con el *De mortalitate*, en el contexto de la peste llamada “de san Cipriano”, que en aquellos años asoló el norte de África. De aquí que esta obra invite a la caridad como un medio de expiar los pecados. Frente a las grandes carencias y la pobreza provocada por la pandemia, san Cipriano hace una exhortación a la limosna y la caridad. La obra se considera un tratado, por lo que es curioso que san Agustín lo llame *epistola de Eleemosynis*. Es verdad que la obra se dirige directamente a los lectores en varias partes de la misma, lo que hace sospechar que dicha obra posiblemente circuló en un primer momento como una carta y que después se consideró como una obra más de san Cipriano. Cf. GIL TAMAYO, J. A., *Introducción en Obras Completas de san Cipriano*, vol. II, BAC, Madrid 2016, pp. XXIV-XXIX; Cf. BURNS, J. P., «Appropriating Augustine, Appropriating Cyprian»,

cita primero el texto de Pr 20, 9 y después el de 1 Jn 1, 9²². Por tanto san Agustín rebate a su adversario con las palabras de san Cipriano:

(...) pues (San Cipriano) en su carta sobre la limosna escribe: “Nadie presuma de tener un corazón puro y sin mancha; ni, confiado en su inocencia, crea que puede vivir sin aplicar a las heridas el remedio, porque está escrito: *¿Quién se puede gloriar de tener un corazón casto o quién se jactará de estar limpio de pecado?*”(Prov 20, 9). Y en su primera carta dice san Juan: *Si dijéramos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos y no hay verdad en nosotros* (1 Jn 1, 9). Si nadie puede vivir sin pecado sólo un soberbio o un mentecato se puede considerar exento de pecado.²³

Solo cuando se pueden decir las palabras de la primera carta del apóstol san Juan (1 Jn 1, 9) no solo con la boca, sino también con el corazón es cuando puede existir una verdadera humildad, una humildad que esté vinculada a la verdad, pues cuando hay hipocresía movida por la soberbia, no hay verdad ni en la boca, ni tampoco en el corazón, ya que “la simulación de la humildad es la mayor soberbia”²⁴. Se trata pues de sentir en el corazón y de expresar con los labios para manifestar la humildad, y no caer en la hipocresía y abrazar la vanidad:

Pues habrá verdadera humildad si no se ostenta únicamente de palabra, sino que, conforme dice el Apóstol, *no somos altivos de pensamiento, sino que sentimos con los humildes*. Y no dice “hablamos”, sino *sentimos*,

en *Augustinian Studies* 36.1 (2005) 113-130; Cf. GAUMER, M., *Augustine's Cyprian. Authority in Roman Africa*, Peeters, Leuven 2016.

22 Cf. RIBREAU, M., «Entre argumentation et polémique. L'emploi de la Bible dans le *Contra Julianum* de saint Augustin», en ADDA, M. (ed.), *Textes sacrés et culture profane. De la révélation à la création*, Bern 2010, pp. 163-180.

23 c. *Iul.* 2, 8, 25. PL 44, 691/12-22: *cum dicat in epistola de Eleemosynis: Ne quisquam sic sibi de puro atque immaculato pectore blandiatur, ut innocentia sua fretus, medicinam non putet adhibendam esse vulneribus, cum scriptum sit: Quis gloriabitur castum se habere cor? aut quis gloriabitur mundum se esse a peccatis?* (Prov 20, 9). Et iterum, in epistola sua -inquit- *Ioannes ponat et dicat: Si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos decipimus, et veritas in nobis non est* (1 Jn 1, 9). *Si autem nemo esse sine peccato potest, et quisquis se inculpatum esse dixerit aut superbus, aut stultus est.*

24 uirg. 43, 44. CSEL 41, 289/1-2.

lo cual se ejecuta con el corazón, no con la boca. Hipócrita, si dices que tienes pecado creyendo que careces de él, exteriormente finges humildad e interiormente abrazas la vanidad²⁵.

De hecho en estas palabras, san Agustín recuerda lo que había escrito en el 394 en el *De Mendacium*²⁶, al señalar que en el corazón siempre se dice la verdad el hombre a sí mismo, pero que la mentira consiste en tener un corazón doble, donde se sabe cuál es la verdad pero se oculta, con la voluntad de engañar²⁷:

Por eso, se dice que el mentiroso tiene un corazón doble, es decir, un doble pensamiento: uno el que sabe u opina que es verdad y se calla, y otro el que dice pensando o sabiendo que es falso²⁸.

Y para ratificar que es importante vivir en la humildad, es decir en la verdad y evitar la soberbia, san Agustín cita el texto de Rm 11, 20: *Noli altum sapere sed time*. Y a la luz de este texto hace un interesante juego de palabras, ya que quien no aprende la sabiduría con el temor del Señor, en lugar del temor se llena del tumor de la soberbia, que lo infla, pero para su detimento y su propia muerte, como sucede con los tumores del cuerpo. Por eso dice lapidariamente san Agustín: *quia non vis timere, nihil tibi aliud remanet quam tumere*²⁹:

25 *en. Ps.* 118, 2, 1. CCL 40, 1669/43-48: *Tunc enim erit humilitas vera, si non sola ostentetur in lingua; ut simus secundum Apostolum, non alta sapientes, sed humilibus consentientes: non ait, colloquentes, sed, consentientes; quod non fit ore, sed corde. Hypocrita, si dicis te habere, cum credas te non habere peccatum; foris fingis humilitatem, intus amplecteris vanitatem.*

26 La obra es del 394. Cf. HOMBERT, P.-M., *Nouvelles Recherches de Chronologie Augustinienne*, Études Augustiniennes, Paris 2000, p. 345.

27 Ya lo había señalado en la definición clásica de su segunda obra sobre la mentira, en el *contra Mendacium*: *Mendacium est quippe falsa significatio cum voluntate fallendi* (*c. mend.* 12, 26. CSEL 41, 507/10).

28 *mend.* 3, 3. CSEL 41, 415/7-9: *Unde etiam duplex cor dicitur esse mentientis, id est, duplex cogitatio: una rei eius quam veram esse vel scit vel putat, et non profert; altera eius rei quam pro ista profert sciens falsam esse vel putans.*

29 *en. Ps.* 118, 2, 1. CCL 40, 1669/59-60.

Lees u oyes: *No pienses altivamente, sino teme*, y tú de tal modo te engríes, que llegas a creer que no tienes pecado; y, por lo mismo, por no querer temer, no te queda más que entumecerte³⁰.

Frente a la soberbia pelagiana, san Agustín invita al reconocimiento de los propios pecados dentro de la *familia Christi*, es decir en la Iglesia católica, para poder vivir en la verdad y dejar que la luz de la verdad (*veritatis lumen*)³¹ ilumine los pasos de quienes caminan por el sendero de Cristo.

2. *UNIVERSAE VIAE DOMINI MISERICORDIA ET VERITAS* (SAL 24, 10) TODOS LOS CAMINOS DEL SEÑOR SON MISERICORDIA Y VERDAD

Siguiendo en la tercera *enarratio* con el comentario al versillo 3 del salmo 118 (*Non enim qui operantur iniquitatem, in viis eius ambulaverunt*), san Agustín lo ilumina con otro texto de la Escritura, en este caso con el Salmo 24, 10, *universae viae Domini misericordia et veritas*³². De este modo explica san Agustín que Dios muestra su misericordia redimiendo a los seres humanos, y su verdad cumpliendo lo que ha prometido, no solo lo que había prometido en el pasado, en el Antiguo Testamento, y que se ha cumplido en Jesucristo, sino también lo que ha prometido y cuyo cumplimiento se vislumbra en un tiempo futuro, en el *kairós* escatológico:

El apóstol San Pablo dice: *Digo, pues, que Cristo fue ministro de la circuncisión por la verdad de Dios, a fin de afianzar las promesas de los Padres; y que vosotros los gentiles, por la misericordia, glorificáis a Dios. La misericordia estriba en que nos redimió, y la verdad, en que cumplió lo prometido y cumplirá lo que aún no se ha cumplido y promete*³³.

30 *en. Ps. 118, 2, 1. CCL 40, 1669/57-60: Legis, vel audis: Noli altum sapere, sed time: et tu in tantum sapiis altum, ut te peccatum existimes non habere; ac per hoc, quia non vis timere, nihil tibi aliud remanet quam tumere.*

31 *en. Ps. 118, 2, 1. CCL 40, 1669/36.*

32 *en. Ps. 118, 3, 3. CCL 40, 1673/25-26.*

33 *en. Ps. 118, 3, 3. CCL 40, 1673/27-32: Dico enim Christum, ait Apostolus, ministrum fuisse circumcisio[n]is propter veritatem Dei, ad confirmandas promissiones Patrum;*

De alguna manera el comentario que hace en la *enarratio* al salmo 118 tiene un paralelo con el comentario breve y braquiológico que había hecho unos treinta años antes al redactar la *enarratio* al salmo 24³⁴, donde señala el Obispo de Hipona que la misericordia y la verdad mencionadas en el texto del salmo, hacen alusión a las dos venidas de Cristo, la primera para expresar la misericordia del Padre, y la segunda para mostrar la verdad del juicio. Por ello pone de manifiesto san Agustín en este primer comentario al salmo 24, la cuestión de la gracia y de la humildad ante el juicio de Dios, pues todo es don y gracia, y la misma misericordia de Dios es la que atempera su propio juicio:

Por todo ello, todos los caminos del Señor son las dos venidas del Hijo de Dios: la primera, del Señor compasivo; la segunda, del Señor que juzga. Llega, pues, a él, manteniendo sus caminos, quien, al verse liberado sin méritos propios, depone la soberbia y después, quien ha experimentado la clemencia del que le ha ayudado, teme la severidad del juez³⁵.

San Agustín regresa a este mismo tema de la misericordia y la verdad, en la *enarratio* 19 al salmo 118, para comentar los versillos 75 y 76 del salmo 118: *Cognovi Domine, quia iustitia iudicia tua, et veritate humiliasti me. Fiat misericordia tua, et consoletur me secundum eloquium tuum servo tuo.* Por una parte, la interpretación de estos versillos la vuelve a hacer san Agustín en un contexto eclesial, como había hecho en la *enarratio* 2. Quien canta estos versillos del salmo, según la idea de la

Gentes autem super misericordiam glorificare Deum. In hoc igitur misericordia, quia nos redemit; in hoc veritas, quia id quod promisit implevit, et impleturus est quod promittit.

³⁴ Es del año 393-394. Cf. HOMBERT, P.-M., *Gloria Gratiae. Se glorifier en Dieu, principe et fin de la théologie augustinienne de la grâce*, Études Augustiniennes, Paris 1996, p. 78; Cf. MÜLLER, H., «Enarrationes in Psalmos», en *Augustinus Lexikon*, Schwabe, Basel 2001, p. 807.

³⁵ *en. Ps. 24, 10. CCL 36, 138/5-9: Et ideo universae viae Domini, duo adventus Filii Dei, unus miserantis, alter iudicantis. Pervenit ergo ad eum tenens vias eius, qui nullis meritis suis se liberatum videns, deponit superbiam, et deinceps cavit examinantis severitatem, qui clementiam subvenientis expertus est.*

interpretación prosopológica agustiniana³⁶, es el cuerpo de Cristo, es decir es la Iglesia que es aún peregrina, la que tiene temor en medio de las tribulaciones de este mundo, porque todavía no ha alcanzado el reino, por eso señala san Agustín: “Luego como todavía teme la Iglesia, que está en este siglo y aún no se ve en el reino, en el que tendrá regocijo seguro, sino que trabaja entre peligrosas tentaciones en este mundo”³⁷.

De nuevo cita el obispo de Hipona el texto del Sal 24, 10, y en este caso san Agustín observa que en el versillo 76 del salmo 118, aunque vuelve a aparecer la pareja de la misericordia y la verdad, el orden se ha invertido en el salmo 118, ya que aparece primero la verdad y después la misericordia. La explicación agustiniana es ingeniosa, ya que en la misma línea con lo que había dicho antes en la *enarratio* 3 del salmo 118, señala el Hiponate que en el versillo 76 del salmo 118 se ha puesto primero la verdad para señalar que el ser humano es humillado hasta la muerte por el justo designio de quien es la justicia personalizada, es decir el mismo Dios. Y viene después la misericordia, por la que el ser humano es reestablecido a la vida por pura gracia del mismo Dios, quien supera la medida de la simple justicia con la generosidad de la misericordia:

Aquí también se consignó primeramente la verdad, con la cual somos humillados hasta la muerte por designio de Aquel cuyos juicios son la misma justicia; después la misericordia, por la que somos restablecidos a la vida por promesa de Aquel cuyo beneficio es gracia³⁸.

36 Sobre la exégesis prosopológica de Agustín, cf. DROBNER, H., *Person-Exegese und Christologie bei Augustinus: Zur Herkunft der Formel «Una Persona»*, Leiden 1986. Sobre ese tipo de exégesis en los comentarios patrísticos, en general, cf. M.-J. RONDEAU, *Les commentaires patristiques du Psautier (III^e-Ve siècle)*. II: *Exégèse prosopologique et théologie*, Roma 1985, pp. 415-417; RONDEAU, M.-J., *L'élucidation des interlocuteurs des Psaumes et le développement dogmatique (III^e-Ve siècle)*, St. Ottilien 1983, pp. 509-577.

37 *en. Ps. 118, 19, 3. CCL 40, 1727/1-3.*

38 *en. Ps. 118, 19, 3. CCL 40, 1727/16: Et hic quidem primo veritatem posuit, qua humiliati sumus in mortem, iudicante illo cuius iudicia iustitia est: deinde misericordiam, qua instauramur ad vitam, promittente illo cuius beneficium gratia est.*

Sobre la justicia y la verdad con relación a los juicios de Dios, habla de nuevo san Agustín en la *enarratio* 28 al salmo 118, al señalar de manera lapidaria, como comentario al v.138 (*Domine, et rectum iudicium tuum. Mandasti iustitiam testimonia tua, et veritatem tuam valde*), que los juicios de Dios son justos y por ello se dan a conocer como verdaderos: “Llama justicia a los testimonios de Dios, porque demuestra que es justo ordenando justicia; y también ésta es verdad, porque Dios se da a conocer por tales testimonios”³⁹.

Cabe señalar que san Agustín vuelve a citar el Salmo 24 en la *enarratio* 29 al salmo 118, para explicar el versillo 151: *Omne viae tuae veritas*. De este modo comenta que la verdad de Dios se manifiesta también en las tribulaciones y en la dificultad, y que quien es justo sabe reconocer la acción de Dios en esos momentos de dolor y oscuridad. Por ello, es preciso no atribuir a la mala fortuna o a otro elemento, sino a Dios, el que haya permitido la tribulación, que no debe apartar al justo de la confesión, es decir de la alabanza a Dios, presentando diversos ejemplos de personajes de la Escritura:

Es costumbre de los santos atribuir a Dios verdad aun en medio de las tribulaciones, confesando que las padecen con razón. Así lo hizo Ester, así el santo Daniel, así los tres jóvenes en el horno, así lo confesaron con la alabanza otros compañeros de éstos en la santidad⁴⁰.

Y en los caminos y juicios de Dios no falta compasión, y al mostrar su misericordia hace patente su verdad, al cumplir lo que había prometido. De hecho, señala san Agustín, que cuando Dios no muestra su misericordia, en ello se manifiesta la retribución de la verdad, es decir el justo juicio de Dios:

Para con los santos, todos los caminos del Señor son misericordia y todos ellos son verdad, puesto que al juzgar ayuda, y así no falta la

³⁹ *en. Ps.* 118, 28, 1. CCL 40, 1761/13: *Sane iustitiam dicit testimonia Dei: iustum quippe se probat mandando iustitiam. Est etiam haec veritas, ut Deus testimoniis talibus innescat.*

⁴⁰ *en. Ps.* 118, 29, 8. CCL 40, 1766/2-5: *etiam in tribulationibus suis, quod eas non immerito patiuntur, tribuere Deo veritatem, sanctorum est usitata confessio. Ita regina Esther, ita sanctus Daniel, ita tres viri in camino, ita eorum sanctitatis alii socii confitentur.*

misericordia; y al compadecerse da lo que promete, para que no falte la verdad⁴¹.

Y a la luz de estas reflexiones sobre la salvación y la justa condenación, no faltan las puntualizaciones agustinianas antipelagianas. Por ello señala el Hiponate de manera sucinta, que Dios sin méritos antecedentes del ser humano, lo libra de los males y lo salva, subrayando de esta manera que la salvación es un don inmerecido y gratuito de parte de Dios. Y como contraparte, observa que cuando Dios condena a alguien, no lo hace de manera arbitraria, sino con unas razones, es decir, en virtud de los deméritos de una persona. El obispo de Hipona lo expresa con una bella frase latina: *Multos quippe immeritos liberat, immeritum autem neminem damnat*⁴²:

Luego para con todos los que salva y condena, todos los caminos del Señor son misericordia y verdad, porque, cuando no, se compadece da la verdad en el castigo. Sin duda, salva a muchos sin merecerlo, pero a nadie condena sin que lo merezca⁴³.

Dentro del *Contra Julianum*, san Agustín se expresa de un modo similar al hablar de los infantes que mueren sin bautismo, uno de los temas centrales de la polémica con el obispo de Eclana⁴⁴. En esta obra san Agustín repite unas palabras muy parecidas a las que acabamos de citar, haciendo alusión san Agustín también al salmo 24, 10 (*universae viae Domini misericordia et veritas*):

Si hay en vosotros algún sentimiento cristiano, reconoced en los niños alguna falta transmisora de muerte y condenación por la que

41 *en. Ps. 118, 29, 8. CCL 40, 1766/8-1767/11: Sed erga sanctos et universae viae Domini misericordia, et universae viae Domini veritas: quia et in iudicando subvenit, atque ita non deest misericordia; et in miserando id exhibet quod promisit, ne veritas desit.*

42 *en. Ps. 118, 29, 8. CCL 40, 1767/13-15.*

43 *en. Ps. 118, 29, 8. CCL 40, 1767/13-15: Erga omnes autem et quos liberat, et quos damnat, omnes viae Domini misericordia et veritas; quia ubi non miseretur, vindictae veritas exhibetur. Multos quippe immeritos liberat, immeritum autem neminem damnat.*

44 Cf. LAMBERIGTS, M., «Augustine on Baptism during the Controversy with Julian of Aeclanum», en DEBATTISTA, A.; FARRUGIA, J., y SCERRI, H. (eds.), *Non laborat qui amat. Festchrift in honour of Professor Salvino Caruana OSA on his 70th Birthday*, Maltese Augustinian Province, Malta, , p. 179.

son con justicia castigados si no son por la gracia de Cristo redimidos. En su redención puedes alabar la misericordia de Dios y en su condenación no puedes acusar su justicia, porque todos los caminos del Señor son misericordia y verdad (*universae viae Domini misericordia et veritas*)⁴⁵.

Esta misma idea antipelagiana vuelve a aparecer en la *enarratio* 30 al salmo 118, al comentar el versillo 160 (*Principium verborum tuorum veritas*). Así señala san Agustín que es verdad que Dios en su misericordia y justo juicio da vida al justo, pero condena al impío: “Tus palabras, dice, proceden de la verdad, y, por tanto, son veraces y a nadie engañan. Con ellas se decreta vida para el justo y castigo para el impío. Estos, sin duda, son eternamente los juicios de la justicia de Dios”⁴⁶.

3. *VIAM VERITATIS ELEGI* (ELEGÍ EL CAMINO DE LA VERDAD: SAL 118, 30)

En la *enarratio* 10 del salmo 118, san Agustín se detiene a comentar el versillo del salmo que nos sirve de título en este apartado, para señalar de nuevo, desde una perspectiva antipelagiana, que el elegir la vía de la verdad es un don que viene de Dios, y que para poder elegir este camino de la verdad, es preciso en primer lugar, cooperar con la gracia para poder hacer dicha opción. Posteriormente, señala san Agustín, que quien quiere seguir el camino de la verdad no debe olvidar el justo juicio de Dios. En tercer lugar, para seguir este camino de la verdad es preciso adherirse a la palabra de Dios, es decir, hace falta meditar e interiorizar la Sagrada Escritura, concretada en este caso como un conjunto de textos que deben llevarse de alguna mane-

45 c. Iul. 3, 12, 25. PL 44, 715/29-35: *Iam igitur aliquando, si ullus est christianus sensus in vobis, etiam in parvulis propaginem mortis et damnationis agnoscite, debita iustitia puniendam, gratis gratia Dei liberandam. In quorum redemptione laudari Dei misericordia potest, in quorum perditione accusari Dei veritas non potest: quia universae viae Domini misericordia et veritas.*

46 en. Ps. 118, 30, 8. CCL 40, 1769/3-5: *A veritate, inquit, tua verba procedunt, et ideo veracia sunt, et neminem fallunt, quibus praenuntiatur vita iusto, poena impio. Haec sunt quippe in aeternum iudicia iustitiae Dei.*

ra en el corazón, por eso san Agustín aprovecha la dilogía que tiene la palabra *testimonia* (*testimonii*)⁴⁷ mencionada explícitamente por el texto del salmo, ya que se trata de una palabra que en el contexto africano tenía un inconfundible sabor ciprianeo para referirse a textos escogidos de las Escrituras:

Es decir, *elegí el camino de la verdad en donde correr; no me olvidé de tus juicios para correr; me uní a tus testimonios para que siga por donde corro y llegue a donde intento, porque no depende esto del que quiere ni del que corre sino de Dios, que se compadece*⁴⁸.

Posteriormente se fija san Agustín que no solo para elegir, sino también para poder recorrer los caminos de la verdad, hace falta la gracia de Dios. De nuevo añade san Agustín una reflexión anti-pelgiana. No se trata de que el ser humano por su propia iniciativa y capacidades recorra los caminos de la verdad, sino que es Dios mismo quien capacita al hombre para que lo pueda hacer. Y esta capacitación tiene un sentido muy particular, ya que el mismo texto del salmo 118 en el versillo 32 señala que es Dios quien dilata el corazón del ser humano (*cum dilatasti cor meum*)⁴⁹. Esta dilatación del corazón no es otra cosa que la acción de la gracia de Dios, que hace que el corazón se deleite en la justicia de Dios⁵⁰. De esta manera san Agustín explica que el camino de la verdad se recorre por medio de la acción de la *delectatio* de Dios que ensancha el corazón del hombre.

Corrí –dice– el camino de tus mandamientos cuando dilataste mi corazón. Es decir, no lo hice por mi propio querer, como si no necesitase de

47 *en. Ps. 118, 10, 6. CCL 40, 1695/19.*

48 *en. Ps. 118, 10, 6. CCL 40, 1695/17-21: Quomodo istam viam cucurristi, eligendo, et Dei iudicia non obliviscendo, et eius testimonii adhaerendo, an per te ipsum ista potuisti? Non, ait. Quid ergo? Viam mandatorum tuorum, inquit, cucurri cum dilatasti cor meum.*

49 *en. Ps. 118, 10, 6. CCL 40, 1695/23.*

50 Cf. LAMBERIGTS, M., «Augustine on Baptism during the Controversy with Julian of Aeclanum», en DEBATTISTA, A.; FARRUGIA, J., y SCERRI, H. (eds.), *Non laborat qui amat. Festchrift in honour of Professor Salvino Caruana OSA on his 70th Birthday*, Maltese Augustinian Province, Malta, 179; Cf. LAMBERIGTS, M., «Julián de Eclano sobre la gracia. Algunas reflexiones», en *AVGVSTINV* 40 (1995) 169-177.

ningún auxilio tuyo, sino que lo ejecuté *cuando ensanchaste mi corazón.*
El ensanchamiento del corazón es el deleite de la justicia⁵¹

De hecho san Agustín vuelve en esta *enarratio* a una idea que ya había presentado en las *Confesiones*, la gracia como *delectatio*⁵², es decir que el ser humano encuentre gozo y delectación en obrar bien⁵³, que pueda percibir, por decirlo con palabras de las *Confesiones*, la dulzura de la gracia (*dulcedinem gratiae*)⁵⁴, y que movido por esta delectación y dulzura se aleje de la dulzura mortal del pecado.

El deleite en las cosas espirituales aparece también en el *Contra Iulianum*. En vista de que el hereje señalaba que la concupiscencia carnal era buena, san Agustín le dice que está “sordo ante la trompeta de la verdad”⁵⁵, y subraya que quienes son espirituales viven del deleite de las cosas de Dios, pero que este deleite disminuye cuando aumenta la concupiscencia carnal. Así lo comenta san Agustín:

¿Cómo puedes decir que el mal es un bien, a no ser que tapones los oídos para no escuchar la trompetería de la verdad, (...) De este deleite dice el Apóstol: *Me deleito en la ley de Dios según el hombre interior* (*Rm 7,22*). Deleite que disminuye cuando el alma se ocupa no en dar satisfacción a la concupiscencia carnal de la volubilidad, sino en combatirla⁵⁶.

51 *en. Ps.* 118, 10, 6. CCL 40, 1695/20-23 *Quid ergo? Viam mandatorum tuorum, inquit, cucurri cum dilatasti cor meum. Non ergo per proprium, et quasi nullius tuae opis indigum arbitrium meum; sed cum dilatasti cor meum. Cordis dilatatio, iustitiae est delectatio.*

52 Cf. J. J. O'DONNELL, «Gracia y oración en las *Confesiones*», en *AVGVSTINV* 31 (1986) 221-231.

53 Cf. *conf.* 1, 28. CCL 27, 15/9.

54 *conf.* 13, 33. CCL 27, 262/29.

55 *c. Iul.* 4, 2, 11. PL 44, 741/41: *Hoc ergo malum, quod non dicturus es bonum, nisi adversus omnem veritatis tubam sic obsurderis (...).*

56 *c. Iul.* 4, 2, 11. PL 44, 741/41-742/2: *Hoc ergo malum, quod non dicturus es bonum, nisi adversus omnem veritatis tubam sic obsurderis (...) illam scilicet de qua dicit Apostolus: Condelector enim legi Dei secundum interiorem hominem. Haec delectatio profecto minuitur, quando etsi non ad explendam, certe ad oppugnandam carnalis concupiscentiam voluptatis (...).*

Por otro lado en esta misma *enarratio* san Agustín destaca que el poder caminar con el corazón dilatado por la *vía veritatis* es un *munus*⁵⁷, es un don de Dios, de tal forma que no se camina por este sendero con el corazón angustiado por el temor de la pena, sino con la dilatación de la justicia y la delectación del amor (*dilectione delectatione*):

(...) y éste es un don que Dios nos concede para que no nos encojamos en sus preceptos por el temor de la pena, sino que nos ensanchemos con el amor y la complacencia de la justicia. Este ensanchamiento de él nos lo promete cuando dice: *Habitaré en ellos y andaré en medio de ellos*. ¡Qué ancho es el lugar en donde Dios pasea!⁵⁸

En esta anchura de la caridad se puede derramar el Espíritu Santo, como si fuera una ancha plaza, haciendo referencia san Agustín al texto de Prov 5, 16: *Et in plateis tuis discurrant aquae tuae*, señalando que esta agua es precisamente la gracia y el amor derramado por medio del Espíritu Santo que fluye en la amplitud del corazón de quien camina en el sendero de la verdad:

En esta anchura se difunde la caridad en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado. De aquí que se dijo: *Corran tus aguas por tus plazas*. La palabra latina *platea, plaza*, se deriva del griego *plati*, que significa anchura⁵⁹.

De hecho el Espíritu Santo, es la prenda de la verdad y quien nos conduce a la verdad plena. Así lo comenta el Obispo de Hipona en la *enarratio* 6 de este salmo 118⁶⁰:

57 en. Ps. 118, 10, 6. CCL 40, 1695/24.

58 en. Ps. 118, 10, 6. CCL 40, 1695/24-28: *Haec munus est Dei, ut in praeceptis eius non timore poenae angustumur, sed dilectione, et delectatione iustitiae dilatemur. Hanc enim nobis promittit latitudinem eius dicens: Habitabo in eis, et deambulabo. Quam enim latum est ubi deambulat Deus!*

59 en. Ps. 118, 10, 6. CCL 40, 1695/28-32: *Quam enim latum est ubi deambulat Deus! in hac latitudine diffunditur caritas in cordibus nostris per Spiritum sanctum qui datus est nobis. Unde etiam dictum est: Et in plateis tuis discurrant aquae tuae: platea quippe de verbo graeco a latitudine nomen accepit; quoniam graece πλάτος dicitur latum.*

60 en. Ps. 118, 6, 1.

Por esto debemos entender que si bien el Espíritu Santo, de quien recibimos la prenda, nos conduce al conocimiento de toda verdad, se conseguirá cuando hubiéremos llegado a la otra vida, después de haber pasado esta de espejo y sombra y veamos cara a cara⁶¹.

4. LA VERDAD Y LA VANIDAD

Al comentar el versillo 37 del salmo 118 (*Averte oculos meos, ne videant vanitatem; in via tua vivifica me*) el obispo de Hipona se percata de que existen dos caminos que mutuamente se excluyen, ya que son opuestos: el de la vanidad y el camino de la verdad. El sendero de la vanidad es aquel en el que se presentan las concupiscencias de este mundo, mientras que el camino de la verdad, es el camino de Cristo, quien es él mismo la verdad que vivifica, pues Cristo es camino, verdad y vida.

La codicia de este mundo es vanidad; pero Cristo, que nos libra de este mundo, es verdad. Él es también camino, en el que pretende este ser vivificado, porque también es vida, pues El mismo dice: *Yo soy el camino, la verdad y la vida*⁶².

El camino de la vanidad es el que siguió Adán⁶³, según comenta san Agustín en la *enarratio* 17 al salmo 118, y de esta forma, se convirtió en la raíz viciada que ha dañado a toda su descendencia, ya que Adán rechazó estar sujeto a la verdad, y prefirió estar sometido a la vanidad⁶⁴.

61 *en. Ps.* 118, 6, 1. CCL 40, 1679/11-14: *ut intellegamus Spiritu quidem sancto, unde pignus accepimus, perduci nos ad omnem veritatem; sed cum in aliam vitam, post huius vitae speculum et aenigma, venerimus, et facie ad faciem viderimus.*

62 *en. Ps.* 118, 12, 1. CCL 40, 1700/4-6: *Huius autem mundi cupiditas, vanitas: sed Christus, qui ex hoc mundo liberat, veritas. Ipse est et via in qua se vult iste vivificari, quia ipse est et vita.*

63 Cf. LAMBERIGTS, M., «Julien d'Eclane et Augustin d'Hippone. Deux conceptions d'Adam», en *Augustiniana* 40 (1990) 373-410.

64 *en. Ps.* 118, 17, 5. CCL 40, 1721/14-17: *Quod ad illam humiliationem melius refertur, quae facta est in Adam, in quo omnis creatura humana tamquam in radice vitiata, quoniam veritati subiecta esse non voluit, subiecta est vanitati.*

De este modo, para acentuar todavía más las diferencias entre los dos caminos, san Agustín se sirve del texto de Qohelet 1, 2-3, donde se señala que es vanidad la vida del hombre bajo el sol: *Omnia vanitas: quae abundantia hominis in omni labore suo, quo ipse laborat sub sole?* Por ello el texto del salmo pide a Dios poder alejarse de este camino de vanidad, para poder ser vivificado en la verdad:

*Toda criatura, la cual se entiende hallarse comprendida en el hombre, está sujeta a la vanidad y todas las cosas son vanidad. ¿Qué otra riqueza es la del hombre que trabaja con todo su esfuerzo debajo del sol? ¿Quizás pide éste que no esté su vida debajo del sol, en donde todo es vanidad, sino en Aquel en quien desea ser vivificado?*⁶⁵

Por ello, para buscar el lugar donde vivifica la verdad, san Agustín invita a ascender por encima del sol y del mismo cielo, usando el texto de Col 3, 1, como invitación a aspirar a los bienes de arriba, no a los de la tierra, ya que es ahí donde se encuentra la vida y la verdad.

Buscad las cosas de arriba, en donde se halla Cristo sentado a la diestra de Dios; gustad las cosas de arriba, no las que están sobre la tierra. Pues estáis muertos y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Por tanto, si nuestra vida se halla en donde está la verdad, no se encuentra debajo del sol, en donde está la vanidad⁶⁶.

No obstante esta elevación y posesión de la vida y la verdad se puede tener en esta vida solo en esperanza. Por ello señala san Agustín con el texto de Rm 8, 20, que ahora estamos sujetos, igual que toda la creación, a la vanidad, pero con la esperanza cierta de vernos libres un día de esta vanidad, para adherirnos a la contemplación de la verdad, pues por el pecado el ser humano se había vuelto enemigo de la verdad:

65 en. Ps. 118, 12, 1. CCL 40, 1700/12-14: *Omnia vanitas: quae abundantia hominis in omni labore suo, quo ipse laborat sub sole? An iste fortassis hoc orat, ut non sit eius vita sub sole, ubi omnia vanitas; sed in illo sit, in quo se vivificari petit?*

66 en. Ps. 118, 12, 1. CCL 40, 1700/17-21: *Quae sursum sunt quaerite, ubi Christus est in dextera Dei sedens; quae sursum sunt sapite, non quae super terram. Mortui enim estis, et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo. Ac per hoc si vita nostra ibi est ubi veritas, non est vita nostra sub sole ubi vanitas.*

Luego, mientras estamos sujetos a la vanidad, aguardamos en esperanza que nos hemos de unir a la contemplación de la verdad. La criatura espiritual, animal y corporal, que se halla toda en el hombre, mejor dicho, todo esto es el hombre, pecó libremente y se hizo enemiga de la verdad.⁶⁷

Una vez que ha puesto de manifiesto que los seres humanos hemos sido salvados en esperanza, como señala el mismo Apóstol (Rm 8, 25), san Agustín recuerda que tenemos las primicias del Espíritu (*primitias Spiritus*), y es entonces cuando el Obispo de Hipona regresa al tema antipelagiano. Todo esto es una gracia. Poder dejar la vía de la vanidad y seguir el camino de la verdad para alcanzar la salvación, es un don de Dios:

¿Acaso pide que no se cumpla en esta vida lo que soporta en esperanza, sino que sea de tal suerte o condición, que pueda cumplirse en él en algún tiempo, en cuanto al espíritu, al alma y al cuerpo, que no vea la vanidad, siendo libertado de la servidumbre de la corrupción y llevado (en cuanto al espíritu, al alma y al cuerpo) a la libertad de la gloria de los hijos de Dios?⁶⁸

5. LA CONFESIÓN DE LA VERDAD

En la *enarratio* 13 al salmo 118, san Agustín comenta el v. 43 del salmo: *Et ne auferas de ore meo verbum veritatis usque valde.* En primer lugar el Hiponense hace referencia al sentido eclesial que tienen estas palabras. De nuevo regresa san Agustín a la exégesis prosopológica, pues quien pronuncia dichas palabras es el Cuerpo de Cristo, es la Iglesia. Según san Agustín, se trata, en primer lugar, de aquellos que

⁶⁷ *en. Ps. 118, 12, 1. CCL 40, 1700/26-29: subiecti sumus interim vanitati. Creatura quippe ista spiritalis, animalis, corporalisque omnis in homine est; imo homo est. Sponte peccavit, et inimica facta est veritati.*

⁶⁸ *en. Ps. 118, 12, 1. CCL 40, 1701/45-49: An hoc petit, ut non quidem in hac vita quod in spe gerimus impleatur, sed ut in ea sorte sit, quae in illo quandoque possit impleri, cum liberabitur a servitute corruptionis, et spiritu et anima et corpore, in libertatem gloriae filiorum Dei, ubi iam non videat vanitatem?*

en el momento de dar testimonio de la verdad, de confesar la verdad con su propia vida, no fueron capaces de hacerlo, y se echaron para atrás. A ellos, como comenta san Agustín, presentando la costumbre de la Iglesia católica después de las persecuciones, especialmente de la persecución de Diocleciano⁶⁹, la Iglesia les ofrece la oportunidad de redimirse por medio de la penitencia para poder revivir. A estas personas posiblemente se les dio posteriormente la oportunidad de alcanzar la palma del martirio después de su reconciliación con la Iglesia:

Dice *de su boca* porque habla un solo Cuerpo, en cuyos miembros también se encuentran aquellos que negando desfallecieron a la hora de la hora, pero que después revivieron por la penitencia o porque por una nueva confesión alcanzaron la palma del martirio que habían perdido⁷⁰.

En estas palabras san Agustín sin duda hace referencia a los donatistas, que creían que quien había sido *traditor*, o no había sido capaz de confesar la verdad era impuro, y si era ministro ordenado, había perdido el Espíritu Santo⁷¹. Posteriormente regresa a la interpretación eclesial, ya que señala que Pedro es tipo de la Iglesia (*typus Ecclesiae*)⁷² y que en el momento de la pasión a pesar de su negación no fue quitada de su boca la verdad (*non omnimodo [...] veritatis ablatum*) con

69 Cf. PIETRI, L., «Le Resistenza: dalla Polemica pagana alla Persecuzione di Diocleziano», en BERARDINO, A. di; PIETRI, C., y PIETRI, L., *Storia del Cristianesimo. Religione, Politica, Cultura*, Roma 2000, pp. 156-183.

70 *en. Ps. 118, 13, 3. CCL 40, 1706/5-9: Ex ore suo quippe dicit, quia unitas corporis loquitur, in cuius membris etiam illi deputantur qui defecerunt ad horam negando, sed poenitendo postea revixerunt, vel etiam martyrii palmam quam perdiderant, reparata confessione sumpserunt.*

71 FREND, W. H. C., *Donatismus, Reallexikon für Antike und Christentum* 4/25 (1959) 128-147; J. L. MAIER, *Le dossier du Donatisme. 1. Des origines à la mort de Constance II (303-361)*, (Texte und Untersuchungen zur Geschichte der altchristlichen Literatur; 134), Berlin, 1987; *Ibid.*, *Le dossier du Donatisme. 2. De Julien l'Apôstat à Saint Jean Damascène (361-750)*, (Texte und Untersuchungen zur Geschichte der altchristlichen Literatur; 135), Berlin 1989; MARKUS, R. A., «Donatus, Donatism», en FITZGERALD, A. D. (ed.), *Augustine through the Ages*, pp. 284-287; TENSTRÖM, E., *Donatisten und Katholiken: soziale, wirtschaftliche und politische Aspekte einer Nordafrikanischen Kirchenspaltung*, Göteborg 1964; WILLIS, G., *Saint Augustine and the Donatist Controversy*, London 1950.

72 *en. Ps. 118, 13, 3. CCL 40, 1706/12.*

su negación por temor. No obstante posteriormente confesó por amor y fue coronado finalmente.

(...) no fue quitada en absoluto la palabra de la verdad de la boca de Pedro, que representaba a la Iglesia; porque si, turbado por el temor, negó de momento, sin embargo, se restableció llorando; y, confesando, fue después coronado⁷³.

Esta imagen de Pedro y la alusión a que es tipo de la Iglesia⁷⁴, dan pie a san Agustín para hablar de una interpretación eclesial del texto, y puntualizar que en la Iglesia, en el cuerpo de Cristo, no fue quitada del todo la verdad, ya que hay algunos que confesaron la verdad, es decir los mártires, pero que hay otros, que sin estar fuera del cuerpo, no fueron tan fuertes como para confesar la verdad, y que ahora necesitan reconciliarse con la misma Iglesia:

Habla, pues, todo el Cuerpo de Cristo, es decir, la Iglesia universal; y de la boca de todo este Cuerpo no fue quitada la palabra de la verdad *hasta el extremo*, ya sea porque, aun negando muchos, permanecieron los firmes, que lucharon por la verdad hasta la muerte, ya sea porque de aquellos que negaron, muchos se restablecieron⁷⁵.

De hecho en la *enarratio* 20 al salmo 118, san Agustín regresa al tema del martirio, para señalar que los mártires no amaron tanto la vida terrena hasta el punto de renunciar a la verdad, sino que por amor a la verdad perdieron la vida terrena, para conseguir la vida y la verdad eterna:

⁷³ *en. Ps.* 118, 13, 3. CCL 40, 1706/11-14: *ex ore Petri, in quo erat typus Ecclesiae, verbum veritatis ablatum est: quia etsi ad horam negavit timore turbatus, tamen flendo est reparatus, et confitendo est postea coronatus.*

⁷⁴ Cf. MARONE, P., «Pietro e Paolo e il loro rapporto con Roma nella letteratura antidonatista», en *Pietro e Paolo. Il loro rapporto con Roma nelle testimonianze antiche. XXIX Incontro di studiosi dell'antichità cristiana, Roma, 4-6 maggio 2000* (Studia Ephemeridis Augustinianum 74), Roma 2001, pp. 457-472.

⁷⁵ *en. Ps.* 118, 13, 3. CCL 40, 1706/14-18: *Totum itaque corpus Christi loquitur, id est, Ecclesiae sanctae universitas: in quo toto corpore sive quia, negantibus plurimis, remanserunt fortes qui usque ad mortem pro veritate certarent, sive quia et ex iis qui negaverant multi reparati sunt.*

Pero fueron vivificados para que no negaran la vida, amando la vida, y negándola la perdiesen; y así, los que no quisieron abandonar la verdad por la vida, muriendo por la verdad, vivieron⁷⁶.

Finalmente no podía faltar la alusión antipelgiana. San Agustín nota que en el versillo 43 se pide a Dios: *non auferas* y señala que es más bien Dios quien no debe permitir que sea quitada la palabra de la verdad de la boca del creyente (*ne auferri sinas*), al igual que en el Padre nuestro pedimos a Dios que no nos permita caer en la tentación (*ne nos inferas in temptationem*): “Lo que dice *no apartes* ha de entenderse ‘no permitas que se aparte’, pues así decimos al orar: *No nos introduzcas en la tentación*. En el mismo sentido dijo el Señor a Pedro: *Rogué por ti para que tu fe no desfallezca*, esto es, para que no se aparte de tu boca la palabra de la verdad *hasta el extremo*”⁷⁷.

Y juntamente con esto, san Agustín señala que los humildes son los que pueden superar la persecución, pues no confían en sus fuerzas, sabiendo que las correcciones de Dios y sus flagelos no deben quitar la esperanza, sino más bien aumentarla. Quien es soberbio, no puede superar la prueba, y finalmente sucumbe en ella:

Ve que los santos y humildes de corazón, presumiendo de ti, no desfallecieron en las persecuciones. Ve también que quienes presumieron de sí mismos desfallecieron; pero, con todo, por pertenecer al mismo Cuerpo y llorar al conocerse, consiguieron con más firmeza tu gracia, porque perdieron su soberbia⁷⁸.

76 en. Ps. 118, 20, 8. CCL 40, 1733/9-11: *Vivificati sunt enim, ne amando vitam, negarent vitam, et negando vitam, amitterent vitam: ac sic qui pro vita veritatem deserere noluerunt, moriendo pro veritate vixerunt.*

77 en. Ps. 118, 13, 3. CCL 40, 1706/19-23: *Quod autem ait, ne auferas, intellegendum est, ne auferri sinas; propter quod orando dicimus: Ne nos inferas in temptationem. Et ipse Dominus ad Petrum: Rogavi, inquit, pro te, ne deficiat fides tua.*

78 en. Ps. 118, 13, 3. CCL 40, 1707/38-42: *Ecce enim sancti et humiles corde de te praesumendo, in persecutionibus non defecerunt; ecce etiam qui de se praesumendo defecerunt, et tamen ad ipsum corpus pertinuerunt, sibi innotescendo fleverunt, et tuam gratiam solidius invenerunt, quia suam superbiam perdiderunt.*

6. LA VERDAD DE DIOS PERDURA DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN

Al comentar el versillo 90 (*In generationem et generationem veritas tua*), san Agustín observa que la verdad de Dios perdura de generación en generación en los santos, en ocasiones han sido muchos, en otras pocos, pero en ellos está presente la verdad de Dios a través de los tiempos:

Tu verdad perdura de generación en generación, ya sea significando con esta repetición todas las generaciones, de las cuales nunca faltó la verdad de Dios en sus santos, cuándo en pocos, cuándo en muchos, según los tuvo la sucesión de los tiempos⁷⁹.

No obstante, el obispo de Hipona nos ofrece una segunda interpretación. Se trata de ver cómo la verdad de Dios ha estado presente principalmente en dos generaciones: la generación del pueblo de Dios hebreo, cuyos acontecimientos podemos leer en el Antiguo Testamento, y la generación del Nuevo Testamento. En ambos la verdad de Dios se ha conservado, pues ambos tienen un mismo fundamento que es Cristo, justificando esta afirmación con el texto de 1 Cor 3, 11: *Fundamentum autem aliud nemo potest ponere praeter id quod positum est, quod est Christus Iesus*⁸⁰. Aquí aparece una de las ideas exegéticas y antimaniqueas agustinianas. Cristo está presente en todas las páginas de la Escritura, como profecía o como realidad. De este modo, son hijos de la mujer libre todos aquellos que pertenecen a la “ciudad de Dios”, es decir, aquellos que anunciaron a Cristo con sus acciones y sus personas, como antícpio del reino de los cielos:

(...) pues también el fundamento de aquella generación a la que pertenecían la ley y los profetas era Cristo, pues de Él dan testimonio la ley y los profetas. ¿O es que Moisés y los profetas han de ser con-

79 *en. Ps. 118, 21, 2. CCL 40, 1733/8-12: In generationem et generationem veritas tua: sive omnes generationes ista repetitione significans, a quibus nunquam defuit veritas Dei in sanctis eius, modo paucioribus, modo pluribus, ut se temporum varietas habuit vel habebit (...).*

80 *en. Ps. 118, 21, 2. CCL 40, 1733/17-18.*

tados por hijos de la esclava, que engendra para servidumbre, y no más bien por hijos de la libre, que es nuestra madre, a la cual llama el hombre *madre Sión*⁸¹.

En cambio son hijos de la esclava –y por tanto no poseen la verdad de Cristo, ni podrán quedarse en la casa para siempre (Jn 8, 35)–, los que no aceptan la misma persona de Cristo y siguen atados a las realidades del Antiguo Testamento:

Pero los que parió la esclava, los cuales pertenecen al Viejo Testamento, en cuyas figuras se hallaba encubierto el Nuevo, como no gustan más que de promesas terrenas, no permanecen, pues *el siervo no permanece eternamente en la casa; por el contrario, el hijo permanece eternamente*⁸².

7. ILUMINADOS POR CRISTO, LA VERDAD

San Agustín se detiene para comentar el v. 105 que presenta a la palabra de Dios como lámpara para los pasos del creyente (*Lucerna pedibus meis verbum tuum, et lumen semitis meis*). De este modo señala que Cristo es la luz que ilumina al ser humano que se convierte en una lámpara que ha recibido la luz de Dios, pues ninguna criatura se puede iluminar a sí misma. Y si bien es cierto que Cristo dice en el evangelio a sus apóstoles y discípulos que ellos son la luz del mundo (*vos estis lumen mundi*: Mt 5, 14), son luz de una lámpara que se ha encendido en quien es la verdadera luz del mundo, Cristo. Por eso el Hiponate cita explícitamente las palabras del evangelio según san Juan, donde Cristo se presenta a sí mismo como la luz del mundo: *Ego sum*

81 *en. Ps. 118, 21, 2. CCL 40, 1733/ 17-1734/23: Neque enim et illius generationis ad Legem Prophetasque pertinentis fundamentum non erat Christus, testimonium habens a Lege et Prophetis. Aut vero Moyses et Prophetae filii deputandi sunt in servitutem generantis ancillae fuisse, non liberae, quae est mater nostra; cui: Mater Sion (...).*

82 *en. Ps. 118, 21, 2. CCL 40, 1734/30-34: Quos autem ancilla peperit, ad vetus testamentum pertinentes, in cuius tamen figuris latebat novum, nihil aliud sapiendo quam promissa terrena, non permanent. Servus enim non manet in domo in aeternum, filius autem manet in aeternum.*

lumen mundi (Jn 8, 12). Así pues el hombre se ilumina y se enciende cuando participa de la verdad sempiterna:

Ninguna criatura, por intelectual y racional que sea, se ilumina por sí misma, sino que se enciende por la participación de la eterna verdad; pues, aun cuando alguna vez se llama día, no es el día del Señor, sino el que hizo el Señor⁸³.

Y ya que nadie puede iluminarse a sí mismo, san Agustín comenta que todo ser humano puede iluminarse cuando participa y se enciende en la Verdad sempiterna, que no es otro que el mismo Cristo. En estas afirmaciones agustinianas podemos ver claramente vestigios de la teoría de la iluminación⁸⁴, que san Agustín toca de manera indirecta en esta *enarratio*. No obstante esta iluminación y participación tiene en este caso una doble dirección, porque no es solo que el hombre se vea iluminado por la participación en la luz de la Verdad eterna, sino que la misma Verdad participa de la humanidad, para poderse convertir en mediador entre Dios y los hombres. San Agustín en este texto no solo sigue una línea filosófica, sino particularmente soteriológica. Cristo es la Verdad eterna que ilumina, pero al mismo tiempo participa en la naturaleza humana, sin perder su luz divina, para convertirse en el Redentor y salvador de todos los hombres. Cuando el ser humano se acerca a la luz de la Verdad, a la luz de Cristo queda iluminado por ella, ya que Cristo es llamado “Lucerna” en el libro del Apocalipsis (Ap 21, 23) y el Verbo de Dios es la luz que ilumina a todo hombre:

83 *en. Ps.* 118, 23, 1. CCL 40, 1741/25-28: *Nulla quippe creatura, quamvis rationalis et intellectualis, a seipsa illuminatur, sed participatione sempiternae veritatis accenditur: etiamsi aliquando dies vocatur, non dies Dominus, sed quem fecit Dominus.*

84 Cf. MATTHEWS, G., «Knowledge and Illumination», en STUMP, E., y KRETZMANN, N. (eds.), *The Cambridge Companion to Augustine*, Cambridge 2002, pp. 171-185; Cf. OROZ RETA, J., «De l'illumination à la déification de l'âme selon saint Augustin», en LIVINGSTONE, E. A. (ed.), *Studia patristica* 27. Papers presented at the Eleventh International Conference on Patristic Studies held in Oxford 1991. Cappadocian Fathers, Greek Authors after Nicaea, Augustine, Donatism and Pelagianism, Leuven 1993, 364-382; Cf. VANNIER, M.-A., «Light and Illumination in Augustine: Revisiting an Old Theme», en BAUN, M.; CAMERON, A.; EDWARDS, M., y VINZENT, M. (eds.), *Studia Patristica* 49 (Leuven 2010) 59-64.

Por esta participación, el mismo Mediador, en cuanto hombre, se llama lámpara en el Apocalipsis; pero esta denominación es singular, porque de ningún santo pudo decirse, entendiéndose de Dios, y no es lícito que se diga de otro: *El Verbo se hizo carne*, si no es del Mediador de Dios y los hombres⁸⁵.

La luz de esta verdad que ilumina a los hombres, que es Cristo, se refleja en la palabra de Dios. Por ello san Agustín cita el texto de 2 Pe 1, 19, (*Habemus, inquit, certiorem propheticum sermonem, cui benefacitis intendentes, velut lucernae lucenti in obscuro loco*) para señalar que la luz de Cristo enciende también otra lámpara o lucerna que es su propia palabra que, como reflejo de la verdad, debe iluminar la vida del hombre mientras es peregrino en este mundo y avanza por las tinieblas:

San Pedro, comparando la palabra profética a la lámpara, dice: *Tenemos la segurísima palabra de los profetas, a la que hacéis bien en atender, como a lámpara que ilumina un lugar tenebroso.* Así, pues, lo que aquí se dice: *Tu palabra es lámpara para mis pies, y luz para mis sendas*, es la palabra que se contiene en todas las santas Escrituras⁸⁶.

CONCLUSIÓN

San Agustín al abordar el comentario al salmo 118, era consciente de que con él estaba llevando a término una obra que abraza todo el salterio, y que por otra parte esta misma obra es un excelente resumen todo su itinerario espiritual, teológico y pastoral por un espacio de más de treinta años. Por otro lado, en las *enarrationes* al salmo 118 el tema de la verdad aparece vinculado de manera particular con di-

⁸⁵ en. Ps. 118, 23, 1. CCL 40, 1741/29-1742/33: *Propter quam participationem, in quantum homo est et ipse Mediator, lucerna in Apocalypsi nuncupatur. Sed singularis est ista susceptio: de nullo enim sanctorum dici divinitus potuit, aut dici ullo modo fas est; Verbum caro factum est, nisi de uno Mediatore Dei et hominum.*

⁸⁶ en. Ps. 118, 23, 1. CCL 40, 1742/44-49: *Nam et verbum propheticum lucernae comparans apostolus Petrus: Habemus, inquit, certiorem propheticum sermonem, cui benefacitis intendentes, velut lucernae lucenti in obscuro loco. Quod itaque hic ait: Lucerna pedibus meis verbum tuum, et lumen semitis meis, verbum est quod in Scripturis sanctis omnibus continetur.*

ferentes argumentos, tanto eclesiales, como un último vestigio de la polémica donatista y particularmente de la polémica antipelagiana, en lo que se ha llamado la segunda etapa de la misma, es decir la contienda con Juliano de Eclana. Por ello, como hemos señalado en las diversas *enrations* que componen el comentario al salmo 118, san Agustín aborda temas de inconfundible sabor pelagiano, como son la impecancia, la negación de la necesidad de la gracia, el creer que la gracia es algo que se merece, etc. San Agustín en estos comentarios al abordar el tema de la verdad señala la necesidad de la humildad y de la caridad, como virtudes indispensables en la vida cristiana, y sale al paso de los pensamientos pelagianos, particularmente expresados de un modo especial en su primera obra contra el obispo de Eclana, el *Contra Iulianum*.

De hecho, en vista de que las 32 *enrations* al salmo 118 fueron dictadas en un momento muy cercano a la composición de la primera obra en la que san Agustín responde a Juliano de Eclana, hemos presentado algunos paralelos entre los textos de las *enrations* y la obra *Contra Iulianum*. Como hemos señalado en las páginas precedentes, san Agustín vuelve a afirmar prácticamente en la etapa final de su vida —que es cuando dicta estas *enrations*—, su gran amor por la verdad, y cómo la verdad está íntimamente vinculada no solo a la humildad, sino al mismo Cristo, quien es la Verdad personificada, y a quien el ser humano se acerca cuando sabe “hacer la verdad en su propio interior” (*conf.* 10, 1).

Enrique A. EGUIARTE, OAR
Mauricio SAAVEDRA, OSA